

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 139-2020

En relación a solicitud No. 139-2020 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita información de la carretera que conduce del municipio de Estanzuelas hacia El Embalse, por el rumbo norte por el cementerio municipal, que conduce al caserío El Sitio San Antonio, y conecta con el municipio de Nueva Granada en los caseríos: La Correa, La Garra, Valle Nuevo, Cuatro Puertas.

Al respecto, las Subdirección Técnica y la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, responden a las interrogantes:

1. Se indique cual es la condición de la carretera que conduce del municipio de Estanzuelas hacia El Embalse, por el rumbo norte por el cementerio municipal, que conduce al caserío El Sitio San Antonio, y conecta con el municipio de Nueva Granada en los caseríos: La Correa, La Garra, Valle Nuevo, Cuatro Puertas, me refiero a cuál es la condición según sus registros, si es calle vecinal, calle asfaltada, calle encementada.

R/ De acuerdo a nuestros registros la calle se identifica con código USU32N, tramo: Estanzuelas – Jicaral – Limite departamental San Miguel, es una vía No Pavimentada.

2. en caso que se tenga registrada como calle pavimentada, asfaltada, o encementada, cual es el trayecto total de la capa asfáltica o encementado. Me refiero a kilómetros y quien es la autoridad de darle ese mantenimiento.

R/ La calle USU32N, tiene una longitud según inventario es de 7.06 kilómetros, siendo toda su longitud No Pavimentada (superficie tierra), cuya atención para mantenimiento le corresponde al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

3. En qué año se tiene registro que esa carretera fue asfaltada/encementada y la longitud del trayecto. (Ejemplo: asfaltada en el año 1990, siendo un trayecto de 4 kilómetros, desde el casco urbano de la ciudad de Estanzuelas hasta el caserío El Sitio San Antonio).

R/ Por no ser parte de una Vía Pavimentada, no se tiene registro.

4. quien es el responsable de darle mantenimiento a éstos cinco kilómetros de esta calle que inicia en el casco urbano del municipio de Estanzuelas, departamento de Usulután, pasa a un costado del cementerio municipal de Estanzuelas, hasta llegar al caserío El Sitio San Antonio, luego conecta al municipio de Nueva Granada, departamento de Usulután, en los caseríos La Garra, La Correa, Valle Nuevo, Cuatro Puertas.

R/ La vía es una carretera Nacional cuyo mantenimiento lo tiene asignado el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), quienes por medio de empresa contratada se le brinda mantenimiento rutinario.

5. indicar las fechas en que se realizó mantenimiento a esta carretera, durante los últimos seis meses.

R/ En esta Dirección no se tienen registros de Mantenimiento por no ser de su competencia dicha actividad; se sugiere a interesado lo solicite al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)

6. indicar si dentro de la programación 2020, 2021 o 2022, se ha incluido esta carretera para pavimentarla, encementarla, adoquinarla, y cuál sería el trayecto a intervenir.

R/ Dentro de los planes de este Ministerio a Corto, Mediano o Largo Plazo, no se tiene registro de que dicha calle forme parte de algún proyecto de pavimentación.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR

